

DOCUMENTO DEL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO

RESOLUCIÓN DE-47/14

Chile. Préstamo 3185/TC-CH a Generación Solar SpA  
Fondo de Tecnología Limpia (CTF)

El Directorio Ejecutivo

RESUELVE:

1. Autorizar al Presidente del Banco, o al representante que él designe, para que proceda, en nombre y representación del Banco, como administrador del CTF, a suscribir los acuerdos que puedan ser necesarios con Generación Solar SpA, una sociedad por acciones constituida y organizada en conformidad con la legislación de Chile, con el objeto de otorgarle financiamiento para la construcción, operación y mantenimiento de una planta de energía solar fotovoltaica y los trabajos civiles relacionados en la Región de Antofagasta en Chile. Este financiamiento consistirá en un préstamo por un monto máximo de US\$16.000.000 procedente del CTF, administrado por el Banco. Este financiamiento estará sujeto a los términos y condiciones que se establecen en el Resumen Ejecutivo de la Propuesta de Préstamo incluido en el documento PR-4150.

2. Disponer que el préstamo antes mencionado será otorgado en relación con el Proyecto de Energía Solar Fotovoltaica Crucero, en adición al Préstamo A por un monto máximo de US\$50.400.000 procedente de los recursos del Capital Ordinario del Banco de acuerdo a la resolución DE-46/14.

(Aprobada el 4 de junio de 2014)